

El ministerio de Latorre creó una nueva superdirección para controlar la minería y los residuos

19/03/2026



El Gobierno de Mendoza aprobó la nueva estructura organizativa de la **Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental**. Esta nueva dependencia, que reemplaza a la antigua Dirección de Protección Ambiental (DPA), busca jubilar un esquema que tenía más de **30 años de antigüedad** y que ya no respondía a los desafíos industriales actuales, como el avance de la **minería** en la provincia.

La reforma, oficializada por la Ministra de Energía y

Ambiente, apunta a optimizar el control sobre actividades extractivas y mejorar la gestión de residuos bajo un modelo de **economía circular**. El objetivo central es dotar al Estado de mayor agilidad, tecnología y un cuerpo de inspectores renovado para enfrentar las demandas de sostenibilidad.

Las tres nuevas coordinaciones estratégicas

La resolución establece una división de tareas en tres grandes ejes para garantizar que ninguna actividad quede sin supervisión técnica:

1. **Industrias Extractivas:** se encargará de fiscalizar directamente las áreas de **Hidrocarburos y Minería**, además de controlar la calidad del **agua y el aire**.
2. **Residuos y Economía Circular:** tendrá bajo su órbita el manejo de residuos sólidos urbanos, peligrosos y patogénicos, con un fuerte enfoque en la reutilización de materiales.
3. **Vinculación e Innovación:** dedicada a la educación ambiental, proyectos tecnológicos y la articulación con los municipios para unificar criterios de control.

Control territorial y combate a la contaminación

La nueva estructura no solo cambia nombres, sino que redefine las funciones de los funcionarios. Las coordinaciones tendrán la obligación de planificar cronogramas de inspección estrictos y supervisar equipos en el territorio.

Entre sus facultades principales, la Dirección deberá **atender denuncias por impactos negativos en el ambiente** y emitir los permisos ambientales necesarios para los sectores industriales

y energéticos.

Por qué se realiza este cambio ahora

Desde el Ejecutivo explicaron que el crecimiento de **nuevas industrias** y la necesidad de bajar emisiones exigían una estructura más “dinámica y resiliente”. Con este esquema, el Gobierno busca eliminar la burocracia lenta y reemplazarla por procesos de **monitoreo continuo**, asegurando que el desarrollo económico de la provincia sea armónico con el cuidado del recurso hídrico y el bienestar social.

Cómo queda el esquema

- Coordinación Industrias Extractivas
 - Área Hidrocarburos
 - Área Minería
 - Área Control Agua y Aire
- Coordinación Residuos y Economía Circular:
 - Área Residuos Sólidos Urbanos, Asimilables a Urbanos y Especiales
 - Área Residuos Patogénicos y Patológicos
 - Área Residuos Peligrosos
 - Área Economía Circular
- Coordinación de Vinculación, Innovación y Desarrollo:
 - Área Educación
 - Área Proyectos de Innovación
 - Área Vinculación

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-ministerio-de-latorre-creo-una-nueva-superdireccion-para-controlar-la-mineria-y-los-residuos/>